

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**4861** EL SARDINERO, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Hotel Bahía, de Santander, Avda. Alfonso XIII, 6, en primera convocatoria a las 9:00 horas del día 14 de junio de 2013, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012, así como de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2012.

Tercero.- Reducción del capital mediante la amortización de acciones propias y consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Cuarto.- Aprobar, si procede, la actualización de valores regulada en la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, y el consiguiente balance actualizado.

Quinto.- Ratificación, en su caso, de la página web de la compañía ([www.gruposardiner.com](http://www.gruposardiner.com)), como página web corporativa al amparo de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.- Delegación de facultades para formalizar y, en su caso, elevar a público los acuerdos adoptados.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta los titulares de 20 acciones, como mínimo, y las cuales estén inscritas a su nombre en el registro correspondiente, por lo menos, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la reunión, pudiendo conferir su representación a otro accionista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se hace constar el derecho que tienen los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Santander, 6 de mayo de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130025559-1